

**Instituto Tecnológico Superior de Guasave**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99392-19-1707-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1707

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a los Institutos Tecnológicas considera la revisión de 46 institutos.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Instituto Tecnológico de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	28,367.4
Muestra Auditada	28,367.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 28,367.4 miles de pesos. El monto revisado equivale al 100% de los recursos transferidos.

Es importante mencionar que, a diferencia del resto de planteles beneficiados con los recursos del programa, en los institutos tecnológicos la ministración se realiza de manera directa, por lo que la transferencia del monto establecido en los convenios no ingresa a las secretarías de finanzas de los gobiernos de las entidades federativas.

### ***Resultados***

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Guasave, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno, emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE  
CUENTA PÚBLICA 2022

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>El instituto contó con normas generales en materia de control interno que evaluaron su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El instituto estableció formalmente códigos de conducta y ética para todo el personal, los cuales fueron difundidos por medio de capacitación, red local, correo electrónico, página de internet, entre otros.</p> <p>El instituto implementó un procedimiento para la aceptación formal y el compromiso de cumplir con los códigos de ética y de conducta.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>El instituto contó con un plan estratégico en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa orientados a la consecución de éstos.</p> <p>El instituto contó con indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico.</p> <p>El instituto contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su Plan Estatal de Desarrollo.</p>	
<b>Actividades de Control</b>	
<p>El instituto contó con un reglamento interior y un manual de organización en el que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.</p> <p>El instituto contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.</p> <p>El instituto contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.</p>	
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>El instituto implementó planes de recuperación de desastres que incluyeron datos, hardware y software.</p> <p>El instituto presentó evidencia del cumplimiento de la elaboración del estado analítico de la deuda y otros pasivos.</p>	<p>El instituto careció de un programa de sistemas informáticos formalmente implantado que apoyara la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en su plan estratégico.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>El instituto realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos, y se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Guasave, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Instituto Tecnológico Superior de Guasave suscribió en tiempo y forma con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Sinaloa el convenio y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; asimismo, abrió una cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, careció de una cuenta bancaria específica para la administración de los recursos del ejercicio fiscal 2022 aportados por la Secretaría de Educación Pública y sus rendimientos financieros.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-114/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Guasave registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 28,367.4 miles de pesos y 7.9 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. El Instituto Tecnológico Superior de Guasave registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 26,934.1 miles de pesos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual canceló con la leyenda "Operado" e identificó con el nombre del programa.

5. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 1,330 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 9,142.6 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 6,783.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 servicios personales, 866.7 miles de pesos al capítulo 2000 materiales y suministros, y 1,492.2 miles de pesos a capítulo 3000 servicios generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe total de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Instituto Tecnológico Superior de Guasave, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

## Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Instituto Tecnológico Superior de Guasave destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 26,934.1 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, de los cuales 24,490.3 miles de pesos fueron destinados para el pago de servicios personales, 881.9 miles de pesos para la adquisición de materiales y suministros, y 1,561.9 miles de pesos para la realización de servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

7. El Instituto Tecnológico Superior de Guasave recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 28,367.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 26,934.1 miles de pesos y pagó 26,915.0 miles de pesos, que representaron el 94.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 94.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,433.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Monto por reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	25,912.6	24,490.3	1,422.3	24,490.3	24,490.3	0.0	0.0	0.0	24,490.3	1,422.3	1,422.3	
2000 Materiales y suministros	885.1	881.9	3.2	881.9	878.5	3.4	3.4	0.0	881.9	:	:	
3000 Servicios generales	1,569.7	1,561.9	7.8	1,561.9	1,546.2	15.7	15.7	0.0	1,561.9	:	:	
<b>Subtotal</b>	<b>28,367.4</b>	<b>26,934.1</b>	<b>1,433.3</b>	<b>26,934.1</b>	<b>26,915.0</b>	<b>19.1</b>	<b>19.1</b>	<b>0.0</b>	<b>26,934.1</b>	<b>1,433.3</b>	<b>1,433.3</b>	
Rendimientos financieros	7.9	0.0	7.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	:	:	
<b>Total</b>	<b>28,375.3</b>	<b>26,934.1</b>	<b>1,441.2</b>	<b>26,934.1</b>	<b>26,915.0</b>	<b>19.1</b>	<b>19.1</b>	<b>0.0</b>	<b>26,934.1</b>	<b>1,441.2</b>	<b>1,441.2</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 1,441.2 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1,433.3	1,433.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	7.9	7.9	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>1,441.2</b>	<b>1,441.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

**8.** El Instituto Tecnológico Superior de Guasave entregó de manera trimestral al Tecnológico Nacional de México la información financiera respecto de la aplicación de los recursos del programa.

### Servicios Personales

**9.** El Instituto Tecnológico Superior de Guasave ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio 2022 por 19,668.5 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 servicios personales, de los cuales se comprobó que los pagos correspondientes a las categorías, plazas, sueldos, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal, se ajustaron al analítico de plazas, del Instituto Tecnológico Superior de Guasave.

**10.** El Instituto Tecnológico Superior de Guasave retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta al Servicio de Administración Tributaria por 2,951.8 miles de pesos; asimismo, se enteraron oportunamente las cuotas de seguridad social al Instituto Mexicano del Seguro Social por 542.6 miles de pesos, causados por los sueldos y salarios pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.

**11.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que ningún trabajador del Instituto Tecnológico Superior de Guasave ostentó cargos sindicales, de elección popular o fue comisionado a otras dependencias; además, no se realizaron pagos durante el periodo de licencias sin goce de sueldo o después de la fecha de la baja definitiva de la dependencia ni a identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022.

**12.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal

cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, y que sus cédulas y títulos profesionales acreditaron el ingreso a la categoría del personal y se encontraron registrados ante la Secretaría de Educación Pública mediante el Registro Nacional de Profesionistas; además, no se destinaron recursos para el pago de personal de honorarios asimilables a salarios.

**13.** Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**14.** El Instituto Tecnológico Superior de Guasave pagó con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 31.3 miles de pesos por concepto de contratación de un servicio de auditoría de matrícula institucional, el cual fue autorizado por el comité de adquisiciones del instituto y se realizó por medio de adjudicación directa con base en los montos de compra para el ejercicio fiscal 2022 del estado; sin embargo, no se proporcionó el documento escrito del titular del área requirente en el que se especificara la descripción de los bienes y servicios, plazos y condiciones de entrega, el resultado de la investigación de mercado, el procedimiento de contratación propuesto, fundado y motivado, el monto estimado de la contratación, el nombre de la persona propuesta y la acreditación de los criterios de economía, eficiencia y eficacia que resultaron procedentes para obtener las mejores condiciones para el instituto; además, este servicio no fue contratado bajo la ley federal y se careció de la evidencia de su formalización mediante un contrato.

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que ampara la adquisición de un servicio de auditoría, con lo que solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones por la contratación de un servicio de auditoría de la matrícula institucional por 31.3 miles de pesos, se verificó que el instituto no presentó evidencia de que el servicio se haya realizado.

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que ampara la entrega de los servicios de auditoría a la matrícula por un monto de 31,320.00 pesos, con lo que solventa lo observado.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 28,367.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Guasave, mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave comprometió 26,934.1 miles de pesos y pagó 26,915.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el total de los recursos comprometidos, que representaron el 94.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1,433.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Guasave realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán



### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### **Apéndices**

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que los institutos tecnológicos, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los institutos tecnológicos realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia de acuerdo con la normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que los institutos tecnológicos realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Instituto Tecnológico Superior de Guasave.